

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017

**CIRCULAR No. SA/005/2017**

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Presentes.**

A través de la presente, y en atención al Acuerdo de la Junta Administrativa identificado con el número JA004-17, de fecha 13 de enero de 2017, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el uso del espacio destinado para estacionamiento vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico lo siguiente:

Que de conformidad con los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, éstos entrarán en vigor a partir del día 23 de enero del año en curso, por lo que a partir del día señalado el acceso vehicular al estacionamiento del edificio sede del Instituto Electoral del Distrito Federal se permitirá únicamente a quienes porten el nuevo tarjetón de acceso, mismo que será entregado por las y los Consejeros Electorales; Secretario Ejecutivo; Directoras y Directores Ejecutivos; y las y los Titulares de Unidad al personal a su cargo.

No omito mencionar que los Lineamientos para el uso del espacio destinado para estacionamiento vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se encuentran disponibles para su consulta en el Repositorio de Gestión de Calidad, mismo que está en la página del R.I.E. del I.E.D.F.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo

LAAC



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar **elecciones** locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.